



CERTIFICA LOS GRADOS DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE CADA EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 2016 Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR A LOS RESPECTIVOS EQUIPOS POR CONCEPTO DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DURANTE EL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA (G.R.) N° 28 /

PUNTA ARENAS;

14 MAR. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 1/19.175 de 2005, que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite Toma de Razón; El D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El artículo 7° de la Ley N° 19.553, de 1998, que concede Asignación de Modernización y Otros beneficios que indica; el artículo 27, inciso tercero, y los artículos 30, 31 y 34 del D.S. N° 983, de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del incremento por Desempeño Colectivo; La Resolución Exenta (G.R.) N° 163 del 31.12.2015, del Servicio de Gobierno Regional que Formaliza Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016; La Ley N° 20.212, publicada en el D.O. el 29.08.2007; La Ley N° 20.981, de 15.12.2016, que aprueba el presupuesto del sector Público año 2017; y el Oficio Ord. N° 4102, del 09.02.2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, recibido con fecha 24.02.2017, que comunica conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitiva de las Metas de Gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016; Los antecedentes tenidos a la vista; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por el Of. Ord. N° 4102, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, expresa su conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitiva relacionado con el cumplimiento de las metas de gestión establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
2. Que, los Equipos de Trabajo N° 1 División de Análisis y Control de Gestión, N°2 División de Administración y Finanzas, y el N°3 División de Desarrollo Regional, obtuvieron un cumplimiento de las metas de gestión de un 100%, que les da derecho a percibir un incremento de 8% en sus remuneraciones durante el año 2017;
3. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificase el cumplimiento global de los Equipos de Trabajo establecidos en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, suscrito con fecha 26.11.2015, que define las metas de gestión para el año 2016 del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, formalizado por Resolución Exenta (G.R.) N° 163, de 31.12.2015, y Redefinición de Metas de Gestión establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, el cual establece el contenido de las metas para el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.


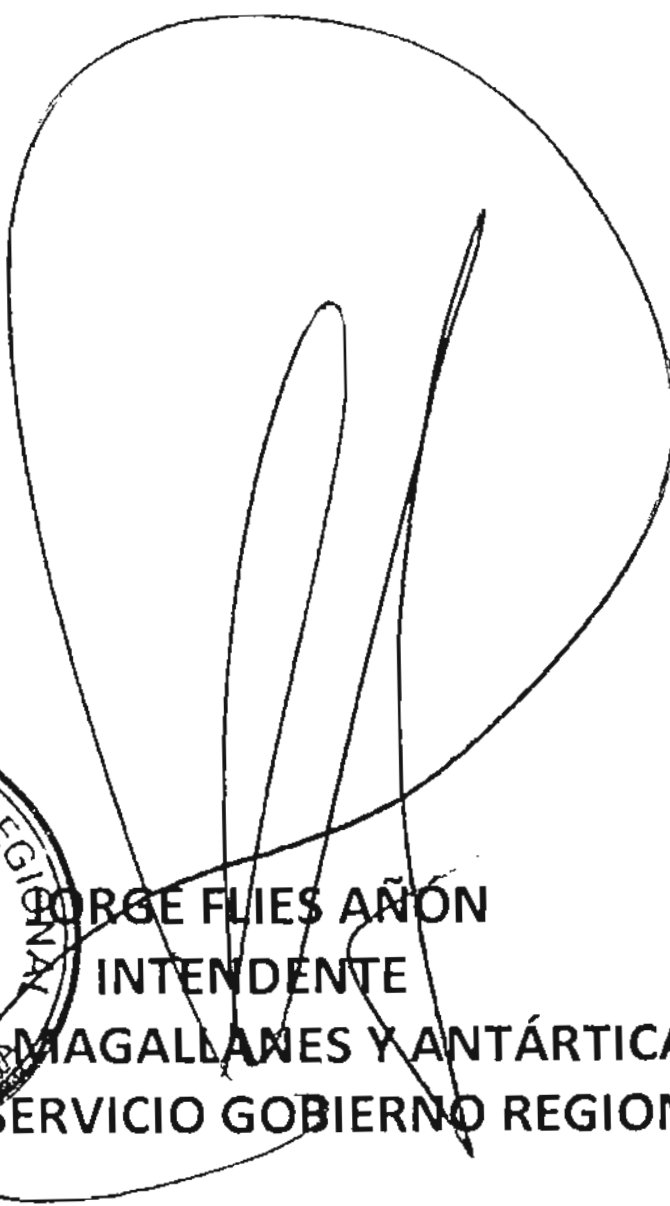
ARTÍCULO SEGUNDO: Determínese los correspondientes porcentajes a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo a los Equipos de Trabajo, según se detalla a continuación, conformados por los funcionarios que se mencionan en el anexo "Nómina de Funcionarios", que se adjunta.

Equipo N° 1: División de Análisis y Control de Gestión, 100% de cumplimiento global efectivo, 8,0% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo.


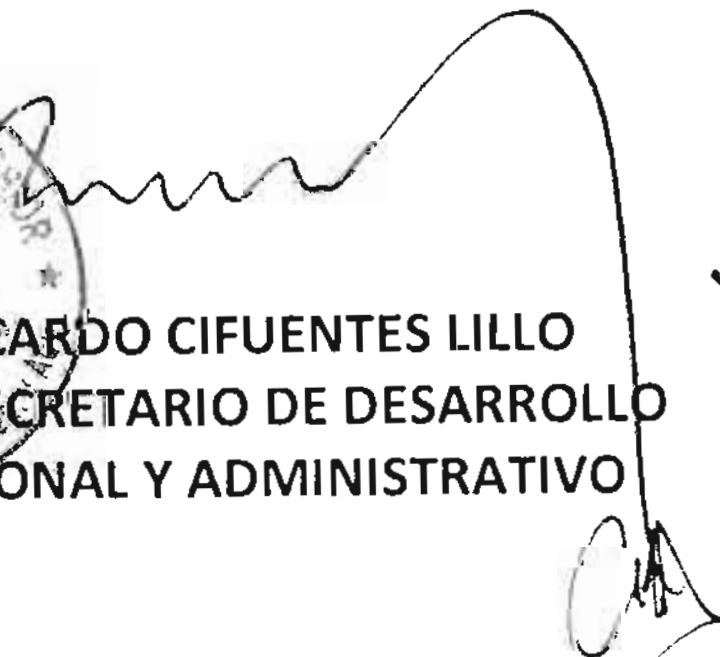
Equipo N° 2: División de Administración y Finanzas, 100% de cumplimiento global efectivo, 8,0% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo.

Equipo N° 3: División de Desarrollo Regional, 100% de cumplimiento global efectivo, 8,0% de incremento de remuneraciones por desempeño colectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE;



JORGE FLIES AÑÓN
INTENDENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO GOBIERNO REGIONAL



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

RKM/JNM/ASD/dgp

ANEXO**NÓMINA DE FUNCIONARIOS
CONVENIO DE DESEMPEÑO AÑO 2016****EQUIPO Nº 1: DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN**

	Nombre
1.	Agüero Barria, Roberto Omar (Responsable Equipo)
2.	Bórquez Díaz, Luciano Rodrigo
3.	Barria Barrientos, Paola Andrea
4.	Burotto García, Paola Teresa
5.	Cárdenas Díaz, Edgardo Manuel
6.	Córdova Albayay, Bessie Andrés
7.	Domke Schultheiss, Karin Lorena
8.	Filosa Altamirano, Mario Armando
9.	Garrido Albornoz, Germán
10.	Gómez Navarro, Marcela Beatriz
11.	González Alcaíno, Rodrigo Juan Pablo
12.	Haro Pryzgodda, Marcela Paola
13.	Lillo Balic, Rodrigo
14.	Márquez Delgado, José Ismael
15.	Melian Vivar, Adrián Rodrigo
16.	Nahuelcar Cárdenas, Jessica Cecilia
17.	Navarro Galindo, Ana Celia
18.	Ulloa Villarroel, Ivan Carlos
19.	Paredes Jerez, Guillermo Esteban
20.	Sánchez Cave, Patricio Leonardo
21.	Sánchez Panicucci, Sandra Maricela
22.	Weber Oyarzún, Irene Makarena
23.	Loaiza Miranda, Marcos Alejandro

EQUIPO Nº 2 : DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	Nombre
1.	Aguilar Antonín, Sandra Cecilia
2.	Andrade Galindo, Karina Andrea
3.	Arismendi Salazar, Daniela Silvana
4.	Asencio Mascareño, Manuel Alejandro
5.	Bahamonde Sánchez, Onofre Segundo
6.	Barria Cianferonni, Marisol Victoria
7.	Barrientos Andrade, Juan Enrique
8.	Bram Uribe, Rodrigo Gastón
9.	Chávez Zúñiga, Juan Carlos
10.	Díaz Pérez, Héctor Vicente
11.	Fuenzalida Ortiz, Segundo E.
12.	Gallardo Ojeda, Hernán Patricio
13.	Gómez Pérez, Daniela Fernanda
14.	Hernández Jordana, Carlos Miguel
15.	Hueicha Mansilla, Alejandra Cecilia
16.	Krúger Mancilla, Patricio Edmundo (Responsable Equipo)
17.	Leiva Pérez, Myriam
18.	Monsalve Mancilla, María Erika
19.	Muñoz Uribe, Luis Eduardo
20.	Nahuelquén Muñoz, Javier
21.	Ojeda Pérez, Luis Américo

22.	Oyarzún Velásquez, José Abelardo
23.	Pallahuala Merkle, Alfonso Javier
24.	Plastic Altamirano, Ximena Patricia
25.	Ramírez Johnstone, Ximena Amalia
26.	Reyes Catepillán, María Luisa
27.	Ruiz Muñoz, Brianda Andrea
28.	Sánchez Díaz, Ana Jeannette
29.	Serra Marín, Sandra Patricia
30.	Sierpe Garay, Oscar Iván
31.	Silva Paredes, Mauricio Manuel
32.	Stewart Holden, Juan Eduardo
33.	Vera Restovich, Gina Marisol
34.	Villarroel Gallegos, Claudia
35.	Villegas Soto, Pedro Emiliano

EQUIPO N° 3 : DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

1.	Alarcón Rivera, Ximena Patricia
2.	Barria Barria, Mónica Anette
3.	Barrientos Dettleff, Héctor Ricardo
4.	Barrientos Quelin, Jimena Luisa
5.	Casanova Pino, Edgardo Antonio
6.	Ferrada Muñoz, Victor Manuel
7.	Foretich Oyarzún, Ricardo (Responsable Equipo)
8.	Gómez Muñoz, Nancy Victoria
9.	Leiva Seguel, Edmundo Enrique
10.	Ossandón Solar, Pedro Antonio
11.	Ovando Jeria, David Aniceto
12.	Pérez Altamirano, Denise
13.	Rozas Haro, Gloria Belén
14.	Ruiz Uyevic, Milena Paola
15.	Santana Barrientos, Lucila Cecilia
16.	Scepanovic Medur, Jurko Spiro
17.	Sepúlveda Tornero, Ernesto Enrique
18.	Serrano Araya, Roxana Ema
19.	Silva Gallardo, Lionel Alejandro
20.	Vargas Aguila, Constanza Andrea
21.	Velásquez Pérez, José Omar
22.	Vidal Almonacid, Mirtha de Lourdes
23.	Vilos Alfaro, Héctor Rubén
24.	Zúñiga Vergara, Francisca Andrea


RKM/JNM/ASD/dgp